



MEMORÁNDUM

PARA: CONSEJO DE ASESORÍA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

DE: BRIAN HEINRICH, ADMINISTRADOR INTERINO

CC: ALCALDE SETH FLEETWOOD; AYUNTAMIENTO

ASUNTO: RECOPIACIÓN DE DATOS

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La ordenanza 2019-11-033 que dio origen al Consejo de asesoría en materia de inmigración brinda orientación sobre la recopilación de datos: la Sección 1a y la Sección 2 abordan la tarea de recopilación de datos del Consejo:

A. Establecimiento del Consejo

De conformidad con la Sección 7.01 de la Constitución de la ciudad de Bellingham, se establece un Consejo de asesoría en materia de inmigración (el "Consejo"). El propósito del Consejo es revisar y evaluar las políticas actuales, y emitir recomendaciones específicas respecto a la política de la Ciudad relacionada con los asuntos de inmigración. Dicha evaluación incluye, entre otros factores, un análisis de los datos de la Ciudad para determinar el cumplimiento con E2SSB 5497. El Consejo emitirá recomendaciones para recopilar más datos y mejorarlas. Además, el Consejo apoyará la participación comunitaria en asuntos regionales y decisiones sobre el futuro de nuestra ciudad en materia de inmigración, así como el análisis de los mismos.

Sección 2:

Recopilación de datos

La ciudad recopilará datos sobre todos y cada uno de los contactos entre la Ciudad de Bellingham y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) o la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés). Los datos se utilizarán para ayudar a supervisar el cumplimiento con E2SSB 5497.

Con ese contexto en mente, me pidieron que respondiera las siguientes preguntas:

- a. Respecto a la recopilación de datos, ¿qué otros datos de los resultados están disponibles?

La información adicional depende de la acción que haya tenido lugar durante la recepción inicial de la llamada, ya sea ayudar o compartir información. A modo de explicación, cabe resaltar que la central de despacho es la línea telefónica 9-1-1 de respuesta ante emergencias del condado. La central atiende todas las llamadas al 9-1-1 del condado de Whatcom y cada una de las seis ciudades pequeñas, además de Bellingham. Así que, para los detalles sobre una solicitud de ayuda o acción que no sea específica de la ciudad de Bellingham, sería necesario presentar una solicitud a ese municipio o agencia respecto al resultado de la llamada. Para las solicitudes específicas de Bellingham, puedo obtener detalles adicionales siempre y cuando se haya actuado con base en cualquier solicitud realizada durante el contacto inicial.

- b. ¿Existen otros datos de la ciudad sobre los contactos con el ICE?

No. Cualquier contacto con el ICE sería a través de la central, prácticamente de la misma forma en la que la CBP se comunica con nuestra organización para compartir información o solicitar ayuda.

- c. ¿Cuál es el ámbito de uso de las torres de telecomunicaciones (específicamente en relación con la transmisión y protección de datos)?

La torre de telecomunicaciones proporciona el servicio de telecomunicaciones a la comunidad de la ciudad y la industria. El acceso a la torre y a los cuartos técnicos está estrictamente restringido y sujeto a la aprobación de la Ciudad.

- d. ¿Existen condiciones para los fondos federales que recibe la ciudad (por ejemplo, subvenciones federales)?

Sí. Actualmente, la Ciudad cuenta con las siguientes subvenciones y subsidios (todos para abordar la problemática de la inmigración), y hay limitaciones sobre el uso apropiado de los fondos. Por lo general, esos fondos se limitan al uso que se describe a continuación.

Subvención en bloque para el desarrollo comunitario: los fondos se utilizan para necesidades prioritarias, como conservación de todas las viviendas, pintura a base de plomo, mejoras y servicios públicos, y administración y planeación.

Subvención en bloque para el desarrollo comunitario; COVID-19: los fondos se emplean para servicios humanos en respuesta a la pandemia por COVID-19.

Subvención HOME: los fondos se usan para brindar asistencia a quienes quieran comprar una vivienda, ayudar a inquilinos a pagar la renta, y administrar y desarrollar

viviendas (incluidas las organizaciones comunitarias de desarrollo de vivienda [CHDO, por sus siglas en inglés]).

Sección 108: fondos de préstamo que pueden utilizarse para la adquisición o el desarrollo de capital para instalaciones de cuidado infantil (importante: la Ciudad actualmente no cuenta con estos fondos, pero ha identificado que podrían ser una fuente de financiamiento en el futuro).

Oficina de Justicia: subvención para comprar equipo de radiografías para la Unidad de dispositivos peligrosos.

Ley de ayuda, alivio y seguridad económica por el coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés): subsidio federal administrado por el estado de Washington en respuesta a la pandemia por COVID-19.